

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5877 *PAY RETAILERS, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PAYRETAILERS TECHNOLOGIES, S.L.U.
PAYRETAILERS GROUP, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1, por remisión del artículo 73.1, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 1 de septiembre de 2022 la junta general extraordinaria y universal de socios de PAY RETAILERS, S.L. ha acordado, por unanimidad de votos a favor, la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en dos unidades económicas diferenciadas, relativas a las ramas de actividad de tecnología y de servicios, a favor de cada una de las sociedades beneficiarias (que se constituirán al amparo de la segregación y que adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones de las referida unidades económicas). Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley.

Asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad segregada (pues las sociedades beneficiarias son dos sociedades de nueva constitución) el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación y a los acreedores de la sociedad segregada, el derecho a oponerse a la segregación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 1 de septiembre de 2022.- El administrador único de Pay Retailers, S.L, Don Juan Pablo Jutgla Maich.

ID: A220034738-1